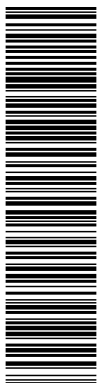


DOCUMENTO ANUNCIO: Bando de contratación (versión 5)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NZPLA-WRCJZ-EZ79Y Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2022 a las 9:46:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 16/09/2022 09:04
	ESTADO FIRMADO 16/09/2022 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 307350 NZPLA-WRCJZ-EZ79Y F697C426BE782E5E36F093A6700C6741D7F8AAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S443/4

BANDO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que el día de la fecha la Sra. Alcaldesa se ha servido de dictar Resolución de Alcaldía Núm. 334/2022, que es del siguiente tenor literal:

"Visto que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 170/2022, de 11 de mayo, se aprobaron las Bases que han de regir el procedimiento selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de un Profesor/a de Danza.

Visto que, con fecha 5 de septiembre de 2022, se constituyó el correspondiente Tribunal de Selección, proponiendo meritado órgano, en base a los resultados obtenidos por la única aspirante que se presentó, las cuales se trascriben a continuación, la contratación temporal de D^a. SARA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, con D.N.I. ***6741**:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE I	FASE II	CALIFICACIÓN FINAL
***6741**	HERNÁNDEZ BARRAGÁN SARA	2,5	9	11,5

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF,

RESUELVO:

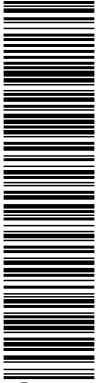
Primero.- Proceder a la contratación, en régimen laboral, de D^a. SARA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, con D.N.I. ***6741**, para el desempeño del puesto de PROFESOR/A DE DANZA, por un período de nueve (9) meses, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral previsto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y con jornada a tiempo parcial.

Segundo.- La contratación producirá sus efectos desde el día 3 de octubre de 2022.

Tercero.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento, al SEXPE y a las organizaciones sindicales más representativas.

DOCUMENTO .ANUNCIO: Bando de contratación (versión 5)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NZPLA-WRCJZ-EZ79Y Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2022 a las 9:46:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 16/09/2022 09:04	ESTADO FIRMADO 16/09/2022 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 307350 NZPLA-WRCJZ-EZ79Y F697C426BE782FE56F9038A6700C6741D7F8AAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Quinto.- Dar cuenta asimismo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se hace constar que el presente anuncios se publica de conformidad con las previsiones contenidas en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Llerena, 16 de septiembre de 2022.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.